

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN. Anuncio de notificación de 15 de junio de 2017 en procedimiento Edicto de notificación.

ID: N1700387229

Edicto de citación por comparecencia

Departamento: Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación.
Atención al contribuyente

Procedimiento: Notificación de providencia de apremio

Motivo: Notificación a desconocidos

Lugar y plazo para la comparecencia: Lugar:

OAGER. Calle Espoz y Mina, 16-18, planta baja

Centro Municipal Integrado "Julián Sánchez El Charro". Plaza de la Concordia, s/n

Plazo: 15 días naturales

En virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para las notificaciones de naturaleza tributaria, y el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con las notificaciones de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación individual por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente edicto se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos antes señalados.

Los obligados tributarios, demás interesados o representantes deberán comparecer en el lugar y plazo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido el plazo indicado no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.I.F./C.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DEUDA	CONCEPTO
07814645G	AGUADERO MAZA ISABEL MARIA	1760099540	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)

Salamanca, 15 de junio de 2017.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO